

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 074

Fecha: 18/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2014 00660	Verbal	ROBERTO ENRRIQUE JOSE - DAZA ZABALETA	LORENA PATRICIA - SUAREZ SIERRA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda de Liquidación de Sociedad Patrimonial, y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	17/05/2023	
20001 31 10 001 2017 00220	Ejecutivo	ACELA IREL - CONTRERAS SALCEDO	ALBER - GUTIERREZ SUAREZ	Auto resuelve sustitución poder De conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso., el Despacho acepta la sustitución de poder de la Dra. Tiana Esther Gil Duarte apoderada de la parte demandante al Dr. José Jaime Padilla Olivella mediante memorial del 10 de mayo del año en curso.	17/05/2023	
20001 31 10 001 2018 00364	Alimentos para menores	KATIA MARIA SANCHEZ BOLAÑO	RODOLFO MARTINEZ RIOS	Auto ordena notificar Auto ordena que por Secretaria de este Despacho, se delante de manera oficiosa la notificación personal al demandado, a través de la dirección informada por la parte demandante; se resuelven otras solicitudes presentada sla interior del proceso.	17/05/2023	
20001 31 10 003 2020 00174	Ejecutivo	CONCEPCION VARGAS BARBOSA	WILFREDO NORIEGA RUIZ	Auto Interlocutorio Auto resuelve varias solicitudes presentada al interior del proceso, y se requiere a la parte ejecutante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, notifique personalmente del mandamiento de pago al señor Wilfredo Rafael Noriega Ruiz, so pena de que se declare el desistimiento tácito en los términos del artículo 317 del ibid.	17/05/2023	
20001 31 10 001 2020 00184	Verbal	HILDA TEODORA DE LA ROSA CORDOBA	FENINTON MANUEL - MIRANDA ZUÑIGA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda de Liquidación de Sociedad Conyugal, y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	17/05/2023	
20001 31 10 001 2021 00105	Verbal	MARLA PEREZ CAMELO	WISTON LOPEZ PEINADO	Auto Interlocutorio Auto requiere a la parte demandante con el fin de que proceda a notificación personal a la señora Pérez Camelo con el cumplimiento de los parámetros establecidos en la ley, en la forma indicada en esta providencia, , so pena de declarar desistimiento tácito, en los términos del art. 317 del C.G.P.	17/05/2023	
20001 31 10 001 2022 00206	Verbal	RODRIGO - ROJAS RODRIGUEZ	EDENNYS-MABEL-VILLARRIAGA MATTOS	Auto que Ordena Correr Traslado TENGASE por NOTIFICADA por CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada del auto admisorio de la demanda y demás providencias dictadas dentro de este proceso, a partir de la fecha de presentación del escrito, es decir el 24 de marzo del presente año; por secretaria se corra traslado de las citadas excepciones por el término de cinco (05) días a la parte demandante para que pida pruebas relacionadas con ella; artículo 370 del CGP y en la forma indicada en el artículo 110 de dicha codificación.	17/05/2023	
20001 31 10 001 2022 00295	Verbal	KIARA LIX MEDINA ACONCHA	JIANNCARLOS MONTIEL QUINTANILLA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	17/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00360	Procesos Especiales	ARCESIO DE JESUS- AMARIS ANGULO	SIN DEMANDADO	Auto resuelve corrección providencia Auto resuelve corregir el numeral PRIMERO de la parte resolutive del auto calendado 28 de abril de 2023, en los términos indicados en esta providencia.	17/05/2023	
20001 31 10 001 2023 00107	Verbal Sumario	ROXANNA PAOLA SANJUAN GARCIA	EDUARDO FLOREZ RANGEL	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	17/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO